



- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 26 de septiembre de 2013.
- e) Hora: 10:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 16 de julio de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/2011 DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013082501)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el co-



respondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 10 de julio de 2013. Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II. PA El Técnico Superior en Administración, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0673/12	VICTORIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	ART. 140.6 LOTT	4.601,00 EUROS
CC1074/12	LOGISTIC CAR 2010, SL	ART. 141.5 LOTT	1.501,00 EUROS
CC1145/12	COVEGILLA, SL	ART. 141.31 LOTT	1.501,00 EUROS
CC1202/12	JAVIER FRANCO BLANCO	ART. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 EUROS
CC1211/12	CÁRNICAS LA HABAZA, SL	ART. 140.26.2 LOTT	1.001,00 EUROS
CC1223/12	INALTEL, SA	ART. 141.22 LOTT	1.001,00 EUROS
CC1272/12	HARINERA PANIFICADORA M ^a AUXILIADORA	ART. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 EUROS
BA0681/12	JOSÉ PULET PÉREZ	ART. 140.24 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0840/12	OLIVOS DE BADAJOZ, SLU	ART. 140.24 LOTT	2.001,00 EUROS
BA0897/12	ADNAN AKBAR, SL	ART. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT	1.501,00 EUROS
BA0936/12	ADNAN AKBAR, SL	ART. 140.19 LOTT	4.341,00 EUROS
BA0945/12	CEMENTOS EXTREMEÑOS, SL	ART. 141. 13 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0981/12	OT TRANSPINAR, SL	ART. 140.6. LOTT	4.601,00 EUROS
BA1047/12	CONTENEDORES PACENSE, SL	ART. 140.1.9 LOTT	4.601,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA1164/12, en materia de transportes. (2013082502)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art.107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 10 de julio de 2013. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II. PA El Técnico Superior en Administración, PEDRO MARTÍN YELMO.